

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación de la concesión que se indica, Camas-Sevilla, de titularidad de la empresa Autobuses de Camas, SA, consistente en supresión parcial de expediciones del servicio Bda. La Uva-La Pañoleta-Sevilla. (V-4003:JA-352-SE). (PP. 2478/95).*

**INFORMACION PUBLICA**

Solicitud de modificación de la explotación de la concesión de S.P.R.T.V.C. V-4003:JA-352-SE (Camas-Sevilla), de titularidad de la empresa Autobuses de Camas, S.A., consistente en supresión parcial de expediciones del servicio Bda. La Uva-La Pañoleta-Sevilla.

Peticionario: Autobuses de Camas, S.A.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 L. 30/92), y en concreto a los Ayuntamientos, Concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Camas.

Concesionarios: Díaz Quirós, S.L.; Hros. de M. Martínez Rodríguez, S.L.; Jiménez Álvarez, S.L.

Asociaciones y organismos: Fandabus; Anetra; Asedimpe; U.G.T.; CC.OO.; Agapymet; Diputación Provincial de Sevilla.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de O.P. y Ttes., sito en Pza. de San Andrés, 2, de Sevilla capital.

Sevilla, 6 de octubre de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección de menores que se cita. (95/21/0063).*

El Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Huelva, ha dictado Resolución con fecha 18 de mayo de 1995, en el expediente de protección de menores núm. 95/21/0063, en la que se acuerda:

1. Declarar la situación legal de desamparo de la menor B.C.T., nacida en Huelva, el día 17.8.87.
2. Asumir por Ministerio de la Ley, la tutela sobre dicha menor.
3. Promover el acogimiento familiar de la menor por parte de sus abuelos maternos.

La presente Resolución se hace pública a los efectos del art. 54 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. para notificar a don Agustín Contreras Ramírez como padre de la referida menor, el cual podrá comparecer en el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Pablo Rada, 2 de Huelva, de esta Dele-

gación Provincial en el plazo de 10 días, para conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de mayo de 1995.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*RESOLUCION de 9 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección de menores que se cita. (94/21/0027).*

El Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Huelva, ha dictado Resolución con fecha 18 de mayo de 1995, en el expediente de protección de menores núm. 94/21/0027, en la que se acuerda:

1. Declarar la situación legal de desamparo del menor E.M. de la R., nacido en Huelva, el día 4.2.89.
2. Asumir por Ministerio de la Ley, la tutela sobre dicha menor.
3. Promover el acogimiento familiar del menor con sus abuelos paternos.

La presente Resolución se hace pública a los efectos del art. 54 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. para notificar a doña Ana María de la Rosa Zamudio como madre del referido menor, la cual podrá comparecer en el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Pablo Rada, 2 de Huelva; de esta Delegación Provincial en el plazo de 10 días, para conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de junio de 1995.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Araceli Valverde Cabello al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 11 de julio de 1995 de la menor M.C.V.C., con número de expediente: 29/458/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo; por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 4 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mená Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 2 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Franco Liñán al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 2 de octubre de 1995 de la menor R.P.F., con número de expediente: 29/424/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Miguel García Ponce al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de septiembre de 1995, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor T.G.C. y J.M.G.C., con número de expediente: 29/449-450/94.

Málaga, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Rosa Fernández Campos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar de fecha 31 de julio de 1995 del menor D.F.C., con número de expediente: 29/169/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición

Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 4 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 29 de septiembre de 1995, ha sido depositada la modificación de Estatutos de la organización empresarial, denominada «Organización de Productores de Aceite de Oliva de Cádiz y Provincias Limítrofes» (Opaliva-Cádiz).

Como firmantes de la certificación del acta de la asamblea general, en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, celebrada en Olvera (Cádiz), el día 27 de abril de 1995, figuran: Don Francisco Mendoza Valle, en calidad de Secretario y don Francisco Rayas Muñoz, como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 29 de septiembre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 4 de octubre de 1995, ha sido depositada la modificación de Estatutos de la organización empresarial, denominada «Federación Andaluza Empresarial de Transporte en Autobús».

Como firmantes de la certificación del acta de la asamblea general, en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, celebrada en Sevilla, el día 18 de mayo de 1995, figuran: Don Simón Maestra Pérez, en calidad de Secretario y don Alfonso Caravaca de Coca, como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 4 de octubre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 132/95, incoado a don Rafael Jiménez Ballesteros, con domicilio últimamente conocido en Bda. Santa Cruz,